



PLAN DE TRABAJO

DIPUTADO

MIGUEL MÁRQUEZ



RÍOS
MÁRQUEZ

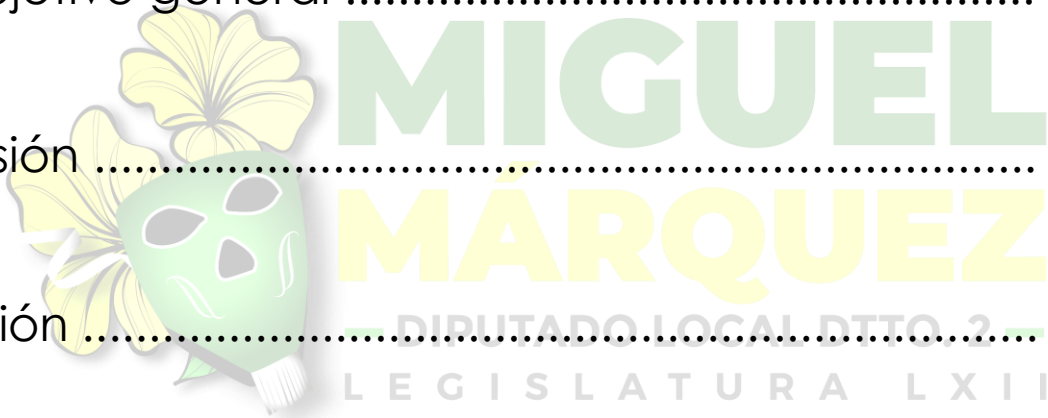
DISTRITO LOCAL 02





CONTENIDO:

Presentación	02
Introducción	03
Objetivo general	04
Misión	05
Visión	06
Ejes rectores	07
Mensaje	09





PRESENTACIÓN:

Como cada tres años, el pueblo salió a votar para elegir a sus representantes por elección popular.

El pasado dos de julio del año en curso, los habitantes de los municipios de **Huauchinango, Zacatlán, Ahuazotepec, Juan Galindo, Tlaola y Chiconcuautla**, me brindaron su confianza y me eligieron su legislador; aquella persona en la que recae la facultad de escuchar las inquietudes de nuestros habitantes, para poder trabajar juntos, gestionando apoyos reales y creando alternativas en Leyes que impulsen el desarrollo del Distrito Segundo Local.

En ese sentido, siempre estaré en continua comunicación con las y los habitantes de estos seis municipios para entender y atender sus necesidades, así como gestionar mejoras para aumentar su calidad de vida; Refrendado con ello, mi compromiso realizado desde campaña con aquellos que confían en mí.

Sin embargo, sabemos que el trabajo no termina ahí, desde el otro lado de la trinchera, dentro del Congreso Estatal, trabajaré arduamente para estudiar, presentar, discutir e impulsar las Iniciativas que estén a favor de la sociedad, principalmente en temas de seguridad y salud.

Agradezco a todos y cada uno de los habitantes de estos municipios que me brindan la oportunidad de trabajar por y para ustedes.

MICHAEL
MARQUEZ
— DIPUTADO LOCAL DTTO. 2 —
LEGISLATURA LXII



INTRODUCCIÓN:

El 15 de septiembre del año 2024, rendí protesta como diputado integrante del grupo parlamentario Nueva Alianza de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; Y en términos de lo previsto en los artículos 32, 33, 38, 50, 57 de nuestra Constitución Local, así como por lo advertido en la fracción I, del numeral 43, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, la cual refiere lo siguiente:

ARTÍCULO 43 Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:

I.- **Rendir la protesta de Ley**, en términos de lo dispuesto por los ordenamientos aplicables; así mismo, **presentar su Plan de Trabajo** en un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de la referida protesta al cargo conferido;

En cumplimiento a lo anterior, presento ante ustedes, mi Plan de Trabajo, con el fin de informarles el desarrollo de nuestro trabajo legislativo a lo largo de ésta LXII Legislatura, refirmando mi compromiso realizado con las y los habitantes de los municipios de Huauchinango, Zacatlán, Ahuazotepec, Juan Galindo, Tlaola y Chiconcuautla que integran el Distrito Segundo Local.





OBJETIVO GENERAL:

Mi principal obligación será dar respuesta y coadyuvar en la implementación de soluciones que satisfagan las necesidades e inquietudes de nuestra sociedad, atendiendo las propuestas que requiere la población, pero, sobre todo, recuperando la confianza ciudadana, a través de, reformar leyes inoperantes y obsoletas, adecuando los marcos legales acorde a las exigencias ciudadanas.



LEGISLATURA LXII



MISIÓN:

Reforzar las bases de la relación entre este poder legislativo y la ciudadanía, de tal forma que, se garantice dentro del proceso legislativo, los principios de un parlamento abierto, que tenga como resultado el bienestar social, volviendo más eficiente el quehacer legislativo con base a lo siguiente:

1. Derecho a la Información.
2. Participación Ciudadana.
3. Rendición de Cuentas.





VISIÓN:

Dignificar el trabajo legislativo mediante Iniciativas de Ley y Decreto, así como Puntos de Acuerdo, que representen acciones eficaces, dónde exista la inclusión ciudadana que atienda sus necesidades, a través del diálogo permanente y la gestión de apoyos reales.



— DIPUTADO LOCAL DTTO. 2 —
L E G I S L A T U R A L X I I



EJES RECTORES:

En mi carácter de diputado, mi trabajo legislativo se basará en dos ejes rectores primordiales:

1.- Legislativo:

Con fundamento los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con los numerales 44 fracción II, 134, 135, 136 y 144, fracción II, de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, diseñaré propuestas legislativas de la mano de la ciudadanía, a través de la atención y el diálogo continuo, con la intención de mejorar las condiciones de vida para las poblanas y los poblanos, procurando siempre el respeto, la protección y defensa a los Derechos Humanos, labor que como autoridades tenemos la obligación de cumplir.

De lo anterior y en términos de lo advertido en la Carta Magna y demás ordenamientos legales que de ella emanan trabajaré en:

- a) Estudio, análisis, formulación y presentación de:
 - Iniciativas de Ley.
 - Iniciativas de Decreto.
 - Puntos de Acuerdo.

- b) Participación continua en las Sesiones de Pleno, Comisiones y Comités de los que formo parte.

En términos de lo previsto en el artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el pasado 19 de septiembre del año en curso, en la celebración de la tercera sesión ordinaria se dio a conocer que diputadas y diputados integrarían las Comisiones y Comités adscritos al Congreso del Estado.



En mérito de lo anterior, estoy orgulloso de saber que formaré parte del siguiente Comité y Comisiones:

NO.	COMISIONES/COMITÉS	CARGO
1	PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO	PRESIDENTE
2	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARIO
3	TRANSPORTES Y MOVILIDAD	VOCAL
4	SALUD	VOCAL
5	TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	VOCAL
6	CULTURA	VOCAL
7	COMITÉ DE DIARIO DE DEBATES, CRÓNICA LEGISLATIVA Y ASUNTOS EDITORIALES	VOCAL

2.- Gestión Social:

Como representante del Distrito Segundo Local, me toca alzar la voz por los que no son escuchados, teniendo como principal meta el defender los derechos sociales de los más vulnerables, buscando soluciones a las problemáticas que enfrentan las y los ciudadanos, así que es de vital importancia que como legisladores veamos por:

- a) Mantener una comunicación continua con la ciudadanía, a través de brindar atención a las personas solicitantes, desde nuestra Casa de Gestión, así como en las oficinas de este Honorable Congreso Estatal Poblano.
- b) Asesoría y acompañamiento a grupos vulnerables y a la ciudadanía en general, para defender sus derechos humanos.
- c) Gestionar proyectos que mejoren la situación y calidad de vida de las y los pobladores de los municipios integrantes del Distrito Local 02.



MENSAJE:

Cuando tomé protesta como diputado local, adquirí una responsabilidad de proteger los derechos humanos de las personas más vulnerables, de ver por los más desprotegidos, alzar la voz por los que no han sido escuchados y de crear leyes que en verdad beneficien a toda la sociedad y no a unos cuantos.

Sin embargo, mi misión no fenece ahí, como luchador social también tengo la obligación de presidir la Comisión de Presupuesto y Crédito Público, lo que refuerza mi compromiso de gestionar de manera eficiente los recursos que impulsarán el desarrollo de nuestras comunidades.

Estoy convencido de que daremos excelentes resultados, mismos que serán respaldados por nuestra trayectoria de trabajo constante y cercano a la gente, ya que nuestra meta principal es siempre buscar mejorar las condiciones para las personas que habitamos el Estado de Puebla.

Reafirmo mi compromiso con ustedes, y ratifico que seguiré trabajando para garantizar que cada peso sea invertido en proyectos que beneficien a los poblanos, en especial velaré por las familias del Distrito 02, contribuyendo a un futuro más justo y próspero.

MIGUEL
MÁRQUEZ
— DIPUTADO LOCAL DTTO. 2 —
LEGISLATURA LXII



Miguel Márquez Ríos